



ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo a 04 de febrero de 2026.

**"2026 Año del 40 Aniversario de la creación del Himno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo."**

DR. OMAR EDU DORANTES BARBA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$2,036.52 (Son Dos mil treinta y seis pesos 52/100 M.N)**, derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de apoyar en la coordinación de la logística de la **"Audiencia Pública, "La voz del Pueblo"**, que la Gobernadora del Estado, Mara Lezama Espinosa, encabeza con el objetivo de atender y dar seguimiento a las inquietudes de la ciudadanía, mismas que se llevaron a cabo los días 26 y 27 de enero 2026, en el en el Domo Emiliano Zapata: 90 Avenida entre calle 14 y 16 Col. Emiliano Zapata, del Municipio de Cozumel, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: CJPE/DCJPE/0029/I/2026	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$2,036.52	\$2,036.52

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
26/01/2026	Alimentos y bebidas	\$1018.26
27/01/2026	Alimentos y bebidas	\$1018.26
		\$2,036.52

ATENTAMENTE

AUTORIZÓ


LIC. ERICK CASTILLO FLORES.
VICECONSEJERO DE CONTROL CONSTITUCIONAL Y
JURÍDICO CONTENCIOSO


MTRO. CARLOS FELIPE FUENTES DEL RÍO.
CONSEJERO JURÍDICO

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".